



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/1140
8 de diciembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS Y RUSO

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la situación en el Afganistán,

Reafirmando sus resoluciones anteriores, en particular las resoluciones 1189 (1998), de 13 de agosto de 1998, y 1193 (1998), de 28 de agosto de 1998, así como las declaraciones de su Presidente sobre la situación en el Afganistán,

Recordando la resolución 52/211 de la Asamblea General,

Expresando su profunda preocupación por la persistencia del conflicto en el Afganistán, que recientemente se ha agravado sobremanera debido a la ofensiva desencadenada por las fuerzas talibanas, que continúa pese a los reiterados llamamientos del Consejo de Seguridad para que cesen los combates, lo cual representa una amenaza cada vez más grave contra la paz y la seguridad regionales e internacionales y que ha causado grandes sufrimientos, nuevos actos de destrucción, corrientes de refugiados y otros desplazamientos forzados de grandes números de personas,

Deplorando el hecho de que, pese a la disposición del Frente Unido del Afganistán de concertar una cesación del fuego duradera y de entablar un diálogo político con los talibanes, ambas partes continúen librando combates,

Preocupado también por el carácter cada vez más étnico del conflicto, por las denuncias de persecuciones fundadas en motivos étnicos y religiosos, en particular contra los chiítas, y por la amenaza que ello supone para la unidad del Estado afgano,

Reafirmando su resuelta adhesión a la soberanía, independencia, integridad territorial y unidad nacional del Afganistán, así como su respeto del patrimonio cultural e histórico del país,

Reiterando que debe cesar inmediatamente toda injerencia externa en el Afganistán, incluidos la intervención de personal militar extranjero y el suministro de armas y municiones a todas las partes en el conflicto,

Reafirmando su pleno apoyo a los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas, en particular a las actividades de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán (UNSMA) y a las gestiones del Enviado Especial del Secretario General para el Afganistán para facilitar un proceso político que permita alcanzar los objetivos de la reconciliación nacional y una solución política duradera en que participen todas las partes en el conflicto y todos los sectores de la sociedad afgana, y reiterando su opinión de que las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel imparcial y primordial en las gestiones internacionales encaminadas a encontrar una solución pacífica para el conflicto del Afganistán,

Acogiendo con satisfacción la labor del grupo "seis más dos", y apoyando a este respecto los "puntos de entendimiento común" (A/53/455-S/1998/913, anexo), aprobados en la reunión de dicho grupo a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, convocada y presidida por el Secretario General el 21 de septiembre de 1998,

Profundamente preocupado por la grave crisis humanitaria en el Afganistán, que va en rápido aumento, y deplorando a ese respecto las medidas tomadas por los talibanes que dieron lugar a la evacuación del Afganistán del personal de las Naciones Unidas que desarrollaba actividades humanitarias, y destacando la necesidad urgente de que se den en breve las condiciones de seguridad necesarias para permitir su regreso,

Reafirmando que todas las partes en el conflicto tienen el deber de cumplir las obligaciones que les imponen el derecho internacional humanitario y, en particular, los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, y que las personas que cometan u ordenen graves infracciones de los Convenios son responsables de tales infracciones a título individual,

Profundamente perturbado por que continúe utilizándose el territorio afgano, en particular las zonas controladas por los talibanes, para albergar y adiestrar a terroristas y planificar actos terroristas, y reiterando que la erradicación del terrorismo internacional es fundamental para mantener la paz y la seguridad internacionales,

Profundamente perturbado también por el aumento del cultivo, la producción y el tráfico de drogas en el Afganistán, especialmente en las zonas controladas por los talibanes,

Reiterando su profunda preocupación por la discriminación de que siguen siendo objeto las niñas y las mujeres y por otras violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que se cometen en el Afganistán,

1. Exige que los talibanes, así como otras facciones afganas, pongan fin a los enfrentamientos, concierten una cesación del fuego y reanuden las negociaciones sin demoras ni condiciones previas, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y que colaboren para establecer un gobierno de amplia base, plenamente representativo, que proteja los derechos de todos los afganos y observe las obligaciones internacionales del Afganistán;

2. Acoge con satisfacción los progresos alcanzados por el Enviado Especial del Secretario General en sus gestiones basadas en la resolución

/...

1193 (1998) y las resoluciones precedentes a fin de reducir las tensiones en la región y mejorar la situación humanitaria y en materia de derechos humanos en el Afganistán, e insta a todas las partes interesadas a que cumplan plenamente los compromisos que ya han contraído;

3. Reitera su más firme apoyo a la continuación de las gestiones del Enviado Especial del Secretario General, y expresa su reconocimiento por esas gestiones, destinadas a garantizar la plena aplicación de sus resoluciones, y exige que todas las partes, en particular los talibanes, cooperen de buena fe en esas gestiones;

4. Reitera su firme llamamiento a los talibanes para que informen a las Naciones Unidas, sin más demora de los resultados de la investigación del asesinato de dos funcionarios afganos del Programa Mundial de Alimentos y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Jalalabad y del Asesor Militar de la Misión Especial en Kabul;

5. Condena la toma por los talibanes del Consulado General de la República Islámica del Irán y el asesinato de los diplomáticos y de un periodista iraníes en Mazar-e-Sharif, destaca que esos actos constituyen una violación desembosada del derecho internacional y exhorta a los talibanes a que cooperen con las Naciones Unidas en la investigación de esos crímenes con miras a enjuiciar a los responsables;

6. Alienta al Secretario General que continúe sus gestiones para enviar una misión al Afganistán a fin de investigar las numerosas denuncias de graves infracciones y de serias violaciones del derecho internacional humanitario en ese país, en particular matanzas en masa y fosas comunes de prisioneros de guerra y civiles y la destrucción de lugares religiosos, e insta a todas las partes, especialmente a los talibanes, a que cooperen con esta misión y, en particular, a que garanticen la seguridad y la libertad de circulación de su personal;

7. Apoya la propuesta del Secretario General, hecha en la carta que dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad el 23 de noviembre de 1998 (S/1998/1139), de que se establezca, dentro de la Misión Especial, sin perjuicio de su mandato y teniendo en cuenta las condiciones de seguridad, una dependencia de asuntos civiles con el objetivo principal de observar la situación, promover el respeto de las normas humanitarias mínimas y disuadir a las partes de cometer violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos y del derecho humanitario en el futuro, y de enviar una misión de evaluación al Afganistán, en cuanto lo permitan las condiciones de seguridad, para determinar el mandato, la composición y la localización exactos de los observadores civiles;

8. Alienta las iniciativas del grupo "seis más dos" destinadas a facilitar el proceso de paz en el Afganistán;

9. Alienta también el renovado apoyo de otros Estados Miembros al proceso de paz en el Afganistán;

10. Reitera su llamamiento a todos los Estados para que adopten medidas decididas a fin de prohibir que su personal militar planifique operaciones militares en el Afganistán o participe en ellas y para que pongan fin

inmediatamente al suministro de armas y municiones a todas las partes en el conflicto;

11. Insta a todas las facciones afganas, en particular a los talibanes, a que demuestren determinación de respetar plenamente la seguridad de todo el personal internacional y humanitario, requisito fundamental para sus actividades en el Afganistán, y a que faciliten su labor y que garanticen su acceso sin trabas y en las condiciones apropiadas a todos los que necesiten su asistencia;

12. Exige que las facciones afganas pongan fin a la discriminación de las niñas y las mujeres y otras violaciones de los derechos humanos, así como a las violaciones del derecho internacional humanitario, y que respeten las normas y principios internacionalmente aceptados en esa esfera;

13. Exige también que los talibanes se abstengan de dar santuario y adiestrar a terroristas internacionales y sus organizaciones, y que todas las facciones afganas cooperen con los esfuerzos para enjuiciar a los inculpados de actos de terrorismo;

14. Exige asimismo que los talibanes, así como todos los demás interesados, pongan fin al cultivo, la producción y el tráfico de drogas ilegales;

15. Deplora la incapacidad de los líderes de los talibanes, en particular, de adoptar medidas para cumplir las exigencias formuladas en sus resoluciones anteriores, especialmente la de concertar una cesación del fuego y reanudar las negociaciones y, en este contexto, expresa su disposición de considerar la imposición de medidas, de conformidad con la responsabilidad que se le encomienda en la Carta de las Naciones Unidas, a fin de lograr la plena aplicación de sus resoluciones pertinentes;

16. Decide seguir ocupándose activamente de la cuestión.
